



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 2 DE ABRIL DE 2015

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 27 de marzo de 2015.
- 2.- Otorgar una licencia ambiental para instalar una actividad de centro veterinario en el Camino de San José número 2, bajo, de este término municipal.
- 3.- Otorgar una licencia ambiental para instalar una actividad de clínica dental en calle Calvario, 20 esq calle Llorens Clavell, de este término municipal.
- 4.- Otorgar una licencia ambiental para instalar una actividad de consulta odontológica en calle Calderón de la Barca, 13 bajo local 4, de este término municipal.
- 5.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de fecha 17 de febrero de 2015, emitida por el Sr. Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de supermercado en Avda. Benicasim, esquina Cuadra Borriolenc de este término municipal, promovida por ALDI SAN ISIDRO SUPERMERCADOS S.L.
- 6.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de fecha 17 de febrero de 2015, emitida por el Sr. Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de Centro de Educación Infantil de Primer Ciclo en calle Cataluña, 3 bajo de este término municipal, promovida por PROEDUCA GESTION, S.L.
- 7.- Otorgar al Obispado Segorbe-Castellón, licencia urbanística para la rehabilitación de la cubierta de la iglesia mayor del Seminario Mater Dei en la Carretera N-340, km. 72, de esta Ciudad.

8.- Resolver motivadamente las alegaciones formuladas al expediente de restauración de la legalidad urbanística alterada incoado por la realización de obras, no legalizables, consistentes en estructura de porche cubierto metálico y vallado de la Parcela 53 del Polígono 34, Camino de La Plana, Entrador Bomboí LP-276, Suelo No Urbanizable Protegido (PEM) y, en consecuencia, ordenar a la misma interesada el restablecimiento de la legalidad urbanística (demolición).

9.- Aprobar el proyecto de Convenio a suscribir entre el Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana y el Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Castellón, para gestionar, mantener y actualizar la bolsa de locales comerciales vacíos en la ciudad de Castellón de la Plana, desde la firma del Convenio hasta el 31 de diciembre de 2016.

10.- Aprobar el proyecto de Convenio a suscribir entre el Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana y el Instituto de Educación Secundaria Caminás, para la realización de distintas intervenciones por parte del alumnado de ciclo formativo de grado medio de comercio y ciclo formativo grado superior de comercio y marketing hasta el 30 de junio de 2016, el cual, no conlleva ningún tipo de contraprestación económica para ninguna de las dos partes.

11.- Aprobar el expediente para contratar, de forma sucesiva, por precio unitario y por el plazo de un año, el suministro de papel para las fotocopiadoras e impresoras del Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana con un presupuesto máximo de 39.828 euros, más 8.363,88 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, estando subordinadas la entregas a las necesidades municipales y, asimismo, aprobar el pliego de cláusulas administrativas y el pliego de prescripciones técnicas que forman parte del mismo, los cuales regirán la contratación.

12.- Aprobar el expediente para contratar, de forma sucesiva, por precio unitario y por el plazo de dos años, el suministro de artículos de imprenta para el Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana con un presupuesto máximo de 124.462,81 euros, más 26.137,19 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, estando subordinadas la entregas a las necesidades municipales y, asimismo, aprobar el pliego de cláusulas administrativas y el pliego de prescripciones técnicas que forman parte del mismo, los cuales regirán la contratación.

13.- Aprobar el expediente para contratar, mediante procedimiento abierto, el arrendamiento sin opción de compra, de cinco motocicletas nuevas, modalidad carretera, totalmente equipadas, con destino a la Policía Local, por un periodo de cuatro años y con un presupuesto máximo de 144.480 euros, más 24.544,80 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido. Asimismo, aprobar el pliego de cláusulas

administrativas y el pliego de prescripciones técnicas que forman parte del mismo, los cuales regirán la contratación.

14.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir entre este Ayuntamiento, la Fundación Dávalos-Fletcher y la Asociación Cultural Terpsícore, para la financiación de las actividades del XXIII Día Internacional de la Danza y de la XIX Convocatoria Nacional de Danza Ciudad de Castellón - Premios Fundación Dávalos-Fletcher, con una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 10.000 euros.

15.- Prorrogar el Convenio de colaboración, suscrito en fecha 3 de junio de 2009, entre Fundación Comunidad Valenciana-Región Europea en Bruselas y el Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana, modificado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 18 de mayo de 2012, con el objeto de colaborar en la formación de jóvenes en asuntos europeos y específicamente de los beneficiarios de un programa de becas convocado por el Ayuntamiento de Castellón de la Plana, cuyo destino es la delegación de esta Fundación en Bruselas, con efectos desde el 3 de junio de 2015 al 2 de junio de 2016, ambos inclusive.

16.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Aprobar el proyecto denominado “Memoria valorada de trabajos de refuerzo en caminos y paredes de acequias del término municipal de Castellón de la Plana 2015” y solicitar subvención al Servicio Público de Empleo Estatal del Ministerio de Empleo y Seguridad Social para la ejecución del referido proyecto.

- Aprobar el proyecto de convenio marco de colaboración, a suscribir con empresas que lo demanden, para facilitar la inserción laboral de personas desempleadas con discapacidad.